MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY
Dirección: 1 de enero c/ 21 de diciembre – Departamento de la Cordillera – Paraguay
Teléfono: (021) 328-8356 - Email: uocmbocayatydelyhaguy@gmail.com

Mbocayaty del Yhaguy, 14 de Julio de 2.021

A LOS SEÑORES OFERENTES:

ADENDA Nº 01/21

REFERENCIA: Licitación por Contracción Directa Nº 03/2.021.
"REPARACIÓN DE AULAS EN LA ESC. BÁSICA N° 255 HÉROES DEL CHACO" ID N° 388330.

Por medio de la presente comunicamos la modificación en los siguientes puntos:

1- Indicamos que el registro de firma del CDP del llamado de referencia, se encuentra actualizado en el Registro de los firmantes del CDP en el SICP, por la tesorera como responsable de presupuesto y por el intendente como responsable de control interno.

2- Resaltamos que la fecha tope para realizar consulta se ajusta a los 3 (tres) días hábiles (15/07/21) antes de la apertura de sobres (20/07/21) como lo estable en el art. 24 Resolución DNCP 5695/19.

3- Aclaramos que las Especificaciones Técnicas son las establecidas por el MEC (Estándar) para la naturaleza del llamado, y la Lista de Precios coincide plenamente con los trabajos a realizar ajustándose a las EETT aprobadas por el MEC.

4- DATOS DE LA LICITACION punto 19 - Periodo de validez de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato: **El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será de***: 90 días computados desde la orden de inicio de la obra.*

5- CONDICIONES CONTRACTUALES punto 10 - Certificaciones mensuales **Los procedimientos y formularios a utilizar para preparar los certificados son los siguientes**: *De acuerdo al informe de avance, las fechas en que se realizarán las verificaciones de los trabajos ejecutados serán en los meses de agosto y septiembre, como se indica en los Indicadores de cumplimiento de contrato.*

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY
Dirección: 1 de enero c/ 21 de diciembre – Departamento de la Cordillera – Paraguay
Teléfono: (021) 328-8356 - Email: uocmbocayatydelyhaguy@gmail.com

6- CONDICIONES CONTRACTUALES punto 15 - Multas y retenciones. Las penalidades diarias por retrasos en la ejecución de los trabajos y forma de cálculo:
En el caso de que el contratista no ejecutare los trabajos en los plazos fijados en el Contrato, pagará a la Municipalidad, en concepto de multa, **por cada día corrido** de atraso, la Suma equivalente al 0,10 por ciento del valor total del contrato. La aplicación de esta Multa es independiente a la ejecución de la Garantía del Fiel Cumplimiento y de Anticipo y Del derecho de la Municipalidad a eventuales reclamaciones por daños y perjuicios como Consecuencia del atraso. El monto total de las multas no sobrepasará el diez por ciento (10%) del monto del contrato, es decir hasta alcanzar el monto de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato
La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje indicado en este apartado. La contratante podrá rescindir administrativamente el contrato cuando el valor de las multas supere el monto de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.
La aplicación de multas no libera al contratista del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

MUNICIPALIDAD DE MBOCAYATY DEL YHAGUY UOC

Sonia Beatriz

SONIA BEATRIZ CACERES ESTIGARRIBIA
RESPONSABLE DE LA U.O.C.